



RESOLUCIÓN DE 12 DE ABRIL DE 2021 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN HUELVA, POR LA QUE SE NOMBRAN LOS MIEMBROS DE LAS COMISIONES PROVINCIAL Y TÉCNICA DE VALORACIÓN, QUE HAN DE VALORAR LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA SOLICITAR PUESTOS DOCENTES DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA RESIDENCIAS ESCOLARES EN EL CURSO 2020/2021.

Por Resolución de 3 de febrero de 2021 de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Huelva, se convocó la cobertura, con ocasión de vacante y posibles sustituciones, de puestos docentes de carácter específicos para Residencias Escolares el curso escolar 2020/2021.

En virtud del punto 12 y 13 de la base quinta de esa convocatoria, las solicitudes presentadas serán valoradas por una Comisión Provincial de Valoración y una Comisión Técnica de Valoración, constituidas al efecto, por lo que esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. - Nombrar a los miembros de dicha Comisión Provincial, que serían los que se enumeran a continuación:

- D^a M.^a del Carmen Ávila Camacho, jefa del Servicio de Gestión de Recursos Humanos.
- D^a M.^a Dolores Guillen Bejarano, Jefa de Servicio de Ordenación Educativa.
- D. José Orihuela Guerrero, Jefe de Servicio de Inspección Educativa.
- D^a Francisca Martínez Mojarro, Coordinadora del ETPOEP.
- D. José Juan Díaz Trillo, funcionario de la Delegación de Educación.
- D. José Jaramillo Ramos, funcionario de la Delegación de Educación, que actuará como secretario.

Formarán parte, como observadores, miembros de las organizaciones sindicales representadas en la Junta de Personal Docente de la provincia.

Segundo. - Asimismo nombrar a los miembros de la Comisión Técnica de Valoración, designada para la valoración de los proyectos requeridos, que serían los siguientes:

- D^a M.^a Dolores Guillen Bejarano, Jefa de Servicio de Ordenación Educativa.
- D^a Francisca Martínez Mojarro, Coordinadora del ETPOEP.
- D. José Juan Díaz Trillo, funcionario de la Delegación de Educación.
- D^a Lourdes Gutiérrez Castillo, funcionaria de la Delegación de Educación que actuará como secretaria.

Tercero. - Los miembros de las citadas comisiones estarán sujetos a las causas de abstención y recusación establecidas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cuarto. - La presente Resolución se hará pública en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Huelva.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación/publicación, de conformidad con los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,

Los Mozárabes, 8 21002 Huelva
Telf.: 959 004000 Fax 959 004095
E.mail: educacion.dphu.ced @juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MARIA ESTELA VILLALBA VALDAYO	12/04/2021 21:29:27	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2e44U5CS5w7G2CT3KPRQ5RQYLBQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Delegación Territorial en Huelva

y en el artículo 115,2 de la Ley 9/2007 de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, ó alternativa y directamente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación/publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, conforme a lo establecido en los artículos 8,2 a), 14 y 46,1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

**LA DELEGADA TERRITORIAL
MARÍA ESTELA VILLALBA VALDAYO**

Los Mozárabes, 8 21002 Huelva
Telf.: 959 004000 Fax 959 004095
E.mail: educacion.dphu.ced@juntadeandalucia.es



Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA ESTELA VILLALBA VALDAYO	12/04/2021 21:29:27	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2e44U5CS5w7G2CT3KPRQ5RQYLBQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			